

ACTA NÚMERO 001–CF–FCF–2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Siendo las 10:00 horas del día lunes 20 de enero de 2020 en el Auditorio 109 de la Facultad de Ciencias Físicas, bajo la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas el Mg. Máximo Hilario Poma Torres se procedió a pasar la lista de asistencia a la Sesión Ordinaria, contestando cinco (5) miembros consejeros.

ALTA DIRECCION:

- El Decano Mg. Máximo Hilario Poma Torres
- El Secretario Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva

MIEMBROS CONSEJEROS:

- Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz
- Lic. Raúl Reyes Vega
- Mg. Bernardino Salvador Rojas
- Est. María del Pilar Mamani Muñoz

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Solicitud de rebaja de carga académica al Ing. Manuel Vicente Herquinio Arias, Docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas con código N° 0A1195 del DAIMF.
3. Designar a los integrantes de la Comisión para la implementación de un Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Ciencias Físicas y Ciencias Naturales, así como de un Programa de Acreditación de los Institutos Tecnológicos, CEBA y de los laboratorios de ciencias en las Instituciones Educativas de EBR de la Región Callao.
4. Aprobación de la Carga Lectiva y no Lectiva del Semestre Académico 2019-II, del DAFI, DAFES y DAFANYM.
5. Propuesta de Control de Asistencia Docente.

INFORMES

El Decano de la Facultad dio lectura a la Carta presentada por Bureau Veritas en la que se informa que ha recomendado el otorgamiento del ISO 9001-2015 a la Facultad de Ciencias Físicas.

El Vicedecano Académico informó lo siguiente:

- Se dio lectura a la Resolución Rectoral N° 07015-R-19 de fecha 5 de diciembre de 2019 mediante la cual se designó al docente Whualkuer Enrique Lozano Bartra como Director del Departamento Académico de Física del Estado Sólido, por el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 al 12 de noviembre de 2021.
- Se informó respecto de los resultados del proceso de matrícula en los Cursos de Verano 2020-0 en las Escuelas Profesionales de Física e Ingeniería Mecánica de Fluidos. Al respecto, en la Escuela de Física se tuvieron 74 estudiantes matriculados, mientras que en la Escuela de Ingeniería Mecánica de Fluidos se tuvieron 388 estudiantes matriculados.

Asimismo, se indicó que siendo los Cursos de Verano una actividad autofinanciada se requiere que en cada curso haya un número de estudiantes matriculados no menor a 20. En el caso de la Escuela de Ingeniería Mecánica de Fluidos, la mayoría de los cursos han superado la cantidad mínima de matriculados y los que no tuvieron ese mínimo, los matriculados han financiado el dictado de los cursos. Con tal motivo, se están dictando 21 cursos. En el caso de la Escuela de Física se ha solicitado a la Dirección de Escuela que informe que cursos no se van a dictar, para proceder al retiro de las matrículas y la anulación de los cursos.

- No se tienen información de cuando inician sus labores los docentes que han ingresado a la carrera docente en el mes de diciembre pasado, asimismo, no se ha precisado si los docentes que ingresaron a la carrera docente en el año 2019 y que tienen menos de 1 año de servicios, les corresponde hacer uso de vacaciones durante los meses de enero y febrero 2020.

Al respecto, el Director del DAFES indica que ha solicitado información al Decanato de la FCF, así como al VRAP pero todavía no tienen respuesta.

Con tal motivo, el Consejo de Facultad dispuso que a través del Decano de la Facultad se solicite precisiones al respecto, a la Oficina de Recursos Humanos de la UNMSM.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se aprobaron los resultados de la Ratificación Docente de los Docentes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO

N°	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Puntaje Obtenido	Propuesta/Años	Aprobado por:
01	FLORES SANTIBÁNEZ, Jesús Walter	Asociado D.E	68.25	Ratificado por 5 años	Unanimidad

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA INTERDISCIPLINARIA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Puntaje Obtenido	Propuesta/Años	Aprobado por:
01	ALVARADO PINEDO, Lucas Arnaldo	Asociado T.C	62.27	Ratificado por 5 años	Unanimidad
02	MEJÍA SANTILLÁN, Mirian Esther	Auxiliar T.C	76.56	Ratificado por 3 años	Unanimidad

Es necesario indicar que la propuesta fue remitida por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente mediante Acta N° 01-CPEyPD-2020 de fecha 16 de enero de 2020.

Se tuvieron cinco (5) votos a favor, ningún voto en abstención y ninguno en contra.

2. Se dispuso la devolución de la solicitud del Ing. Manuel Vicente Herquinio Arias, para que el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos realice una adecuada evaluación, puesto que en el expediente se observan dos Acuerdos diferentes del Comité del DAIMF, que se detallan a continuación:
 - a. Acta de Reunión de Comité de Gestión del DAIMF de fecha 10 de diciembre de 2019, en que se Acuerda: *“Opinar favorablemente a lo solicitado por el docente Ing. Manuel Herquinio Arias, para que se le otorgue los beneficios que corresponden y pueda elaborar y sustentar su Tesis de Maestría, así como elaborar y publicar el artículo científico requerido para la obtención del Grado de Magister, recomendando seguir el trámite correspondiente”.*
 - b. Acuerdo del Comité de Departamento del DAIMF de fecha 6 de enero de 2020, en el que se Acuerda: *“Opinar a favor de otorgar al solicitante, Ing. Manuel Herquinio Arias el beneficio de rebaja de horas académicas de su actividad lectiva, pasando de 20 horas semanales a 10 horas semanales, que se aplicaran en los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, con el fin de que pueda realizar sus Estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Agraria La Molina”.*

Asimismo, el Consejo de Facultad dispuso que se debe solicitar al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos, se sirva indicar porque en el tercer considerando del Acuerdo del Comité de Departamento del DAIMF de fecha 6 de enero de 2020, se indica que el recurrente no se encuentra comprendido en ninguno de los tres grupos señalados en la Resolución Rectoral N° 00377-R-19 del 22 de enero de 2019, que aprobó el Programa de Apoyo para la obtención de Grados para Docentes de la UNMSM, que no cuentan con Grado de Magister y a docentes principales con el grado de Doctor”.

3. Se aprobó por unanimidad autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas para la suscripción del Convenio con la Dirección Regional de Educación del Callao, relacionado con las actividades siguientes:
- Programa de Fortalecimiento de capacidades en Ciencias Físicas y Naturales.
 - Programa de Acreditación de los Institutos Tecnológicos, CEBAs y de los Laboratorios de Ciencias en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la Región Callao.

Se tuvieron cinco (5) votos a favor, ningún voto en abstención y ninguno en contra.

4. Se dispuso devolver la información presentada por los Departamentos Académicos de Física del Estado Sólido, Física Interdisciplinaria y Física Atómica, Nuclear y Molecular referida a la Carga Lectiva y No Lectiva de sus docentes correspondientes al Semestre 2019-II, con el fin de que actualicen la información en función a la categoría y clase de cada docente, así como después de la coordinación con el Director de Escuela respecto del cumplimiento de las actividades indicadas.
5. Se aprobó por unanimidad solicitar al Director Administrativo de la Facultad la presentación de una propuesta de Directiva para el Control de Asistencia Docente, la misma que deberá ser presentada antes del siguiente Consejo de Facultad, previsto para el 27 de enero de 2020.

Se tuvieron cinco (5) votos a favor, ningún voto en abstención y ninguno en contra.

Siendo las 14.15 horas del día 20 de enero de 2020 el Mg. Máximo Hilario Poma Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas levantó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

Mg. Máximo Hilario Poma Torres
Decano

Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva
Secretario del Consejo de Facultad